

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 401/2017

Viedma, 29 de mayo de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Presidente del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén informa e invita a las “Jornadas de Derecho Procesal, Preparatorias del XXVIII Encuentro Panamericano de Derecho Procesal” a realizarse durante los días 22 y 23 de junio de 2017, en la sede académica de dicho Colegio, y solicita el auspicio de las mismas.

Que, según señala, la conferencia versará sobre dos de los temas generales que se abordarán en el encuentro Internacional, ambos de gran relevancia; uno de ellos vinculado al análisis de la propuesta de reforma elaborada desde el Instituto Panamericano de Derecho Procesal, plasmada en el “Proyecto de Código Procesal General, modelo para la justicia no penal Latinoamericana”, y el otro tema relacionado al proceso penal acusatorio, con especial referencia a las normas que versan sobre prisión preventiva, el rol y legitimación de la querrela, culminando con el juicio por jurados.

Que dicha conferencia cuenta con la presencia de distinguidos profesores, todos especialistas en materia procesal, tanto del ámbito local como nacional.

Que, a través de la Dirección de Comunicación Judicial se deberá dar amplia difusión entre los Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la esta Provincia.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Auspiciar las “Jornadas de Derecho Procesal, Preparatorias del XXVIII Encuentro Panamericano de Derecho Procesal” a realizarse durante los días 22 y 23 de junio de 2017, en la sede académica del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

Artículo 2º.- Disponer que a través de la Dirección de Comunicación Judicial se otorgue amplia difusión entre los Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de esta Provincia.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

APCARIÁN - Presidente STJ - ZARATIEGUI – Jueza STJ - PICCININI – Jueza STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.